

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	
Capital.	Plas. 4' 50
Fuera (pagando en la Admón.).	5
Idem id. a los comisionados).	5' 50
Europa y Antillas.	
Países de la Unión postal y Filipinas.	
Comunicados, á precios convencionales.	
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.	
Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10	

# EL ATLÁNTICO

AÑO IX.—NUMERO 83  
Teléfono núm. 25

SANTANDER—DOMINGO 25 DE MARZO DE 1934

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA 3  
Teléfono núm. 25

PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea.	5 cts. de pta
3.ª »	10 »
3.ª » (lugar preferente).	20 »
3.ª » (reclamos).	25 »
1.ª » la línea.	50 »
Sección de noticias.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 peseta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.	

Venta de todas las existencias de **EL TOISON**

A PRECIO FIJO  
PARA SEMANA SANTA

Riquísimas sedas negras y de colores para vestidos.  
Paños de Lyon y Radsimir, á 3'90 y 4'90 pesetas vara.  
Brochados negros de seda, á 5 pesetas y *Sarais*, á 2'50.  
Mantillas de granadino y vellillo; desde 2 pesetas.  
Mantillas toalla de encaje catalán y de Lyon, baratísimas.  
Armures negros, doble ancho, y de pura lana, á 1'40 pesetas vara.  
Cortes de vestidos, de 10 á 15 duros, á 24 pesetas, y toda la lanería por el mismo estilo.  
Retortas y Holandas, 25 por 100 más barato que en Fábrica; y las telas blancas de algodón, á precios sin competencia.  
Como todos los artículos están marcados á precio fijo, fácil es convencerse de su baratura.

PALACIO DE POMBO  
MARTILLO, 2

## EL GRAN HOTEL DEL Sardinero

SE ARRIENDA AMUEBLADO

Doscientas habitaciones, salones, café, restaurant, jardín, etc., etc.

Dirigirse á su propietario  
**Don César Pombo**  
D. Carlos M. Conachy  
DENTISTA  
MUELLE 31, 3.ª DERECHA  
Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

tander (atenuándose al dictamen de los letrados, cuyo consejo pidió para no hacerle caso, por lo visto) mostrarse parte en el nuevo sumario que se instruye, para oponerse ahora á una nueva inhibición, apoyando la competencia de la jurisdicción ordinaria, que bien pudiera suceder que el mismo juez la sostuviera. Y aun cuando no pudiera esperarse esto, téngase en cuenta que sosteniendo la las partes tendrá que resolverla el Tribunal Supremo, y que importa mucho á Santander, en su horrible situación, elevar de alguna manera todo lo posible su causa suprema, llegar ante los más altos tribunales, probar los mayores prestigios, á ver, de una vez, si á la luz del día, en las más altas cumbres, ante el mundo; entero, se avergüenza de ser cobarde la justicia de la tierra.

tara, á Ibarra y Compañía, convencida de que la sentencia condenatoria habría de redundar no sólo en su provecho sino en favor de los innumerables perjudicados.

Y presentó un largo escrito, sosteniendo y claros textos legales de las innumerables leyes comunes y especiales en el asunto, que Ibarra y Compañía y sus dependientes y representantes son reos, por imprudencia temeraria, y los últimos, cuando menos, por imprudencia simple con infracción de reglamento, de varios delitos, y que como consecuencia de la responsabilidad criminal, es exigible la civil. Y por Otro si se insistió, y volvió á pedirse la prestación de fianza ó en su defecto el embargo.

Todo esto se hizo con fecha 27 DE ENERO.

Van, pues, transcurridos dos meses, y no sólo no se tiene noticia de que la causa haya marchado con la celeridad que la justicia exige y el pueblo de Santander demanda, y era de esperar la actitud del gobierno, sino que ni siquiera se ha resuelto la solicitud de embargo.

¿Sabe esto el señor Ministro de Marina?

¿Es este el debido modo de proceder en asunto de la excepcional gravedad del de que se trata?

Si con tanta pausa se lleva la tramitación ¿no puede darse lugar á los temores que muchos abrigan en cuanto al merecido castigo de Ibarra y Compañía?.

precisamente se estaba haciendo y que la nueva catástrofe no dió lugar á dejar terminada.

Hay que decir las cosas claras y con lealtad.

Que los propietarios estaban en su derecho al reclamar la previa garantía aludida lo demuestra igualmente *La Voz Montañesa* al publicar ayer mismo un telegrama de su corresponsal en Madrid, diciendo que «el gobierno ha aprobado el proyecto de las voladuras parciales propuesto por la Junta técnica... EL TESORO INDEMNIZARÁ Á LOS DUEÑOS DE LOS EDIFICIOS QUE SUFRAN DAÑOS CON LA VOLADURA.

¿Por qué no haberles contestado entonces de plano con esa declaración explícita?

Pues eso era lo que ellos pedían en su exposición-protesta, y lo pedían con tanta más razón y derecho cuanto que anteriormente nadie les había indemnizado la pérdida de millones de pesetas que importara los daños.

Que había también ahora el peligro de los daños se ha confirmado en más de un caso y en más de una casa. Hasta en la cárcel—sitio bien distante—la explosión ha causado el derrumbamiento de tabiques, el edificio se encuentra en estado de ruina y hay que trasladar los presos.

No hay, pues, por que hacer á los firmantes de la protesta la merced de callar sus nombres—después de señalarlos injustamente á la pública execración.—Nosotros hubiéramos estampado sin escrúpulo nuestra firma al pie de aquel documento, si se nos hubiera invitado á ello; porque no estábamos ni estamos dispuestos á gastar en nuestra pobre propiedad las pesetas que con un descortés silencio rehusó abonarnos el representante de la casa Ibarra.

Ahora se apelará á las voladuras, total ó parcialmente, y no seremos nosotros los que contrariemos tal propósito, pero como la extracción total del caso no se conseguirá, al fin, sino por medio de flotadores y en varias veces, vendremos á parar en que hubiera sido preferible haber hecho esta misma operación de una vez con el caso entero.

Por lo menos, los hechos han probado que la explosión y el daño se ocasionó hostigando al explosivo; y no hay fundamento cierto como ese para suponer que se hubiera ocasionado con el sistema de la flotación total que proponía la casa Haynes.

Y no queremos insistir en ese otro aspecto de la cuestión relativo á haber desaparecido con la explosión los indicios y tal vez las pruebas de otra clase de delitos que comenzaron á vislumbrarse cuando la primera explosión y que ahora se iban discerniendo de las recónditas obscuridades de aquellas bodegas...

Lo que no se borrará con ningún género de diversiones sugestivas de la pública atención es el concepto de las tremendas responsabilidades que estamos todos conformes en exigir de la Compañía Ibarra, á la cual volvemos á aconsejar, como lo hicimos en Noviembre, que se desprenda de interesadas y mezquinas miras—que pueden costarle más caras—y sacrifique la mitad de su fortuna al alivio humano de las desventuras que ha causado en ambas nefastas fechas.

Sea la razón social, en vez de Ibarra solo,

SANTANDER-IBARRA Y COMPAÑIA y coparticipes en los beneficios las viudas y huérfanos que hoy la maldicen.

## DE LA CATÁSTROFE

### SUSCRIPCION

PARA LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOSION DEL DÍA 21

	PESETAS
EL ATLANTICO.	50
Doña Antonia Tamés, viuda de Noriega.	100
Don Aristides Toca.	50
Total.	200

Continúa abierta la suscripción.

### Las responsabilidades

#### INJUSTICIAS Y PRIVILEGIOS

Supuesto que la autoridad judicial, el ministerio fiscal, el juez instructor del sumario que ya se sigue por los hechos que han originado la última catástrofe; supuesto que firmes imposiciones de la conciencia aconsejaron que se busque á todo trance medio legal, que se agote toda la racional interpretación posible á fin de lograr justicia contra la Compañía Ibarra ante los tribunales de la nación, no ante los amigos de los privilegiados; supuesto que existiera (y á nuestro juicio, existe, sin duda) este medio legal ¿por qué no intentarle?

Verdad que en el Consejo del viernes se ratificó en cierto modo, sin oposición del ministro de Gracia y Justicia, la jurisdicción privilegiada de Marina, como desautorizando anticipadamente al juez que osara entender mejor que los ministros el Derecho y las leyes; pero este juez que tales energías y tan verdadera justicia mostrase; que se atreviera á sostener su competencia para entender en la causa que se debe seguir contra la Compañía Ibarra, ¿no tendría á su lado una fuerza de opinión bastante á contrarrestar, á hacer vacilar siquiera el poder de la injusticia?

Sin duda complicará la cuestión el estado en que la dejó el juez especial nombrado para instruir el sumario seguido con motivo de la catástrofe de noviembre, al allanarse al requerimiento de inhibición del tribunal privilegiado, se abandonó sin defensa una buena posición. Aun dentro de la estricta legalidad, en uno de cuyos anacronismos

inexplicables pretendió fundar aquella jurisdicción su competencia, y aun suponiendo que son letra muerta las nuevas disposiciones acordadas en Consejo de ministros y promulgadas antes del 3 de noviembre y que encomiendan en general al ministerio de Fomento, y por tanto á la jurisdicción ordinaria en cuanto á lo penal, todo lo referente á atraques de buques; dentro de la misma ley de Enjuiciamiento criminal, se preceptúa que cuando se trata de delitos conexos de alguno de los cuales deba conocer la jurisdicción ordinaria, ésta tendrá competencia para conocer igualmente de los demás. Y aun antes de que ocurriera la segunda catástrofe, consecuencia de la del 3 de noviembre y, por tanto, de los delitos que produjeron aquella desdicha, sin perjuicio de ser consecuencia también de nuevos delitos, eran ya tan vastas las responsabilidades, tan complejas, que bien fácil hubiera sido probar que á aquella tremenda delincuencia habían contribuido, además de los delitos sobre los que se pretende que tienen exclusiva competencia las autoridades de Marina, otros delitos evidentes, cuyo conocimiento corresponde, sin duda alguna, á la jurisdicción ordinaria.

Peró es el caso que se consumó aquella inhibición y que con esto, como hemos dicho, algo se ha perdido, algo, siquiera, se ha retardado la justicia...

Sin embargo, un juez que quiera sostener su jurisdicción contra el fuero irritante en que se ampara la Compañía Ibarra bien puede hallar firme asidero, en la más vasta conexión que ha venido á dar á la responsabilidad inmensa de aquella Compañía la segunda catástrofe que han producido sus imprudencias y sus delitos, con la probable complicidad de otros delincuentes, cuya legal sujeción al fuero común de la justicia devolvería legalmente á esta jurisdicción todas las delincuencias á que ha prestado asilo el privilegio.

Tal es el caso: una vasta, pero íntima conexión de responsabilidades, algunas de las cuales caen sin duda bajo la acción de la justicia ordinaria; y esto es suficiente para que todas aquellas, según la citada disposición de la ley, deban exigirse ante estos tribunales, y no ante el tribunal privilegiado de Marina que ha escogido la Compañía Ibarra.

Conviene, pues, á los perjudicados, y debe sin duda el Ayuntamiento de San-

### REMITIDO

Dícese ahora, en los telegramas de Madrid, que «el Gobierno ha recomendado que se promueva la depuración de las responsabilidades de las dos explosiones, que se proceda energicamente, sin contemplaciones de ningún género». Cosa muy parecida debió de ordenarse á raíz de la primera catástrofe, y sin embargo, han transcurrido cuatro meses y medio ¿y qué se ha logrado?

Nombróse en noviembre un juez de instrucción especial, al señor Rancoño, que inmediatamente comenzó á instruir el oportuno sumario con motivo de la explosión del «Cabo Machichaco» en la tarde del día 3 del citado noviembre.

La Compañía de seguros «La Alianza de Santander», representada por el procurador don Fernando Alvarez y bajo la dirección de su abogado don Nestor de Bengoa, se mostró parte en la causa, presentando en ella, con fecha 9 de diciembre último, un escrito razonado, pidiendo que, por de pronto, se exigiera fianza á la empresa ó sociedad Ibarra y compañía, toda vez que aparecía indicada en la instrucción del sumario la existencia de la responsabilidad civil de esa Compañía, por la cantidad de quinientos mil pesetas, á que ascendían próximamente los daños sufridos por «La Alianza», y que en defecto de la fianza se procediera al embargo de bienes de Ibarra y Compañía, con arreglo á lo dispuesto en el título noveno del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento criminal.

A los seis días, el quince de diciembre, el señor Juez de instrucción dictó un auto, en el cual, revelando exacto conocimiento de los hechos y con sólidos fundamentos legales, decretó, conforme se había pedido en el aludido escrito, que se constituyera por Ibarra y Compañía fianza por cantidad de 500.000 pesetas en metálico ó en efectos públicos ó valores de los que se mencionan en los párrafos segundo y tercero del artículo 591 de la ley de Enjuiciamiento criminal, depositándolas en el establecimiento destinado al efecto; y que si no se prestase dicha fianza, dentro del término legal, se procediera al embargo de bienes de la referida empresa naviera Ibarra y Compañía por valor suficiente á cubrir aquella suma de 500.000 pesetas.

Al efecto, dispúsose que se dirigiera el correspondiente exhorto á Sevilla para el requerimiento á Ibarra y Compañía y demás decretado.

Con fecha 23 de diciembre, se dictó providencia teniendo por presentado un escrito en que se pedía reforma del auto del 15; pero habiéndose suscitado cuestión de competencia por la Capitanía general del Departamento del Ferrol, se suspendió la tramitación del recurso de reforma, y la entrega del exhorto firmado con fecha 26, por no considerarse urgente la práctica de las diligencias acordadas.

Y con fecha 6 de enero, se tuvo por firme el auto del día 2, en que el juzgado especial se inhibió en el conocimiento del sumario á favor de la jurisdicción de Marina, á la que se entregaron las diligencias practicadas.

Allá, fué, ante el fiscal de Marina, «La Alianza de Santander» dispuesta á perseguir, donde quiera que se la ci-

Seamos justos

No solo *La Voz Montañesa*, sino también el ministro de la Gobernación trata de echar el muerto ó los muertos á los propietarios que protestaron contra los proyectos de voladuras mientras no se les garantizase la indemnización de los daños en sus fincas, llegando el señor Aguilera á suponer que la Comisión técnica procedió bajo la influencia de tal protesta al suspender la determinación definitiva de su plan.

Esto es inexacto—dígallo un ministro ó una docena de ministros y otros tantos periódicos.—La Comisión técnica vino indudablemente inclinada al sistema de las voladuras parciales; pero pronto se fijó en la posibilidad del procedimiento de la suspensión del casco del vapor «Machichaco» por medio de flotadores, y mucho más al saber que empresas serias ofrecían tomar á su cargo esa operación, como lo manifestó por conducto oficial de la casa Haynes, de Cádiz.

Más lo que principalmente hubo de influir en el ánimo de la Comisión fue, sin duda, el que—contra las aseveraciones de la casa Ibarra, de sus buzos y representantes—quedaba todavía un número indeterminado de dinamita en las bodegas del funesto buque. La primera caja que extrajo el infeliz buzo Esteban Villarrenaga fue una revelación que no pudo menos de modificar los puntos de vista.

Ante ese descubrimiento ¿cómo afrontar las responsabilidades de voladuras provocadas deliberadamente, totales, ni parciales?

La misma explosión ocurrida el día 21, justificó los recelos de la Comisión técnica en ese punto, pues si el solo efecto de los destrozos materiales que no dejó de causar se hubiera producido con una voladura voluntaria, hoy lloverían recriminaciones sobre ella con visos de más fundadas que las que se han dirigido.

Y la misma *Voz Montañesa*, en uno de sus últimos números declaraba terminantemente que antes de procederse á la voladura debía extraerse toda la dinamita y toda la carga que contuviese el casco, á fin de aminorar los efectos de la explosión. Y esa era la faena que

Seamos justos

No hay, pues, por que hacer á los firmantes de la protesta la merced de callar sus nombres—después de señalarlos injustamente á la pública execración.—Nosotros hubiéramos estampado sin escrúpulo nuestra firma al pie de aquel documento, si se nos hubiera invitado á ello; porque no estábamos ni estamos dispuestos á gastar en nuestra pobre propiedad las pesetas que con un descortés silencio rehusó abonarnos el representante de la casa Ibarra.

Ahora se apelará á las voladuras, total ó parcialmente, y no seremos nosotros los que contrariemos tal propósito, pero como la extracción total del caso no se conseguirá, al fin, sino por medio de flotadores y en varias veces, vendremos á parar en que hubiera sido preferible haber hecho esta misma operación de una vez con el caso entero.

Por lo menos, los hechos han probado que la explosión y el daño se ocasionó hostigando al explosivo; y no hay fundamento cierto como ese para suponer que se hubiera ocasionado con el sistema de la flotación total que proponía la casa Haynes.

Y no queremos insistir en ese otro aspecto de la cuestión relativo á haber desaparecido con la explosión los indicios y tal vez las pruebas de otra clase de delitos que comenzaron á vislumbrarse cuando la primera explosión y que ahora se iban discerniendo de las recónditas obscuridades de aquellas bodegas...

Lo que no se borrará con ningún género de diversiones sugestivas de la pública atención es el concepto de las tremendas responsabilidades que estamos todos conformes en exigir de la Compañía Ibarra, á la cual volvemos á aconsejar, como lo hicimos en Noviembre, que se desprenda de interesadas y mezquinas miras—que pueden costarle más caras—y sacrifique la mitad de su fortuna al alivio humano de las desventuras que ha causado en ambas nefastas fechas.

Sea la razón social, en vez de Ibarra solo,

SANTANDER-IBARRA Y COMPAÑIA y coparticipes en los beneficios las viudas y huérfanos que hoy la maldicen.

ARREPENTIMIENTO

Parece ser que *La Atalaya*, el único

periódico de Santander, y del mundo, que ha venido defendiendo á la Compañía de Ibarra, ha sorprendido ayer al público pidiendo poco menos que la cabeza de aquel señor...

¿VIENE AGUILERA?

Según pueden ver nuestros lectores en los telegramas que publicamos hoy, el señor Aguilera, á quien disuadieron los ministros, en el Consejo del viernes, del propósito de venir á Santander, ha reiterado su buen deseo, y parece que á él accede el señor Sagasta.

Ya decíamos ayer que, á nuestro juicio, debe venir á Santander, ahora mejor que nunca, (puesto que ahora como nunca necesita Santander el amparo de los mayores prestigios) un ministro capaz de dirigir todo su poder, toda su influencia, que entonces sería legítima, contra las terribles influencias de la injusticia y del privilegio, que amenazan dejar sumida á esta ciudad en sus horribles desgracias.

Hoy, conocido el insistente deseo del ministro de la Gobernación, creeríamos, si no viniese, que le habría detenido el temor de adquirir noblemente tan sagrado compromiso.

LA REINA

Aparte la completa ruina á que ha empujado á Santander la codicia inicua de la Compañía Ibarra (perjuicio que esta Compañía debe reparar) y aparte también, desde luego, las irreparables desgracias, otra ruina y otra muerte nos espera, si todas las energías, todas las fuerzas vitales no contribuyen á un último esfuerzo, á una resurrección ferviente...

Algunos nos han indicado, y nosotros acogemos gustosos, la oportuna idea de dirigir una exposición á la Reina suplicándola que en estas circunstancias, ante el horrible espectáculo de una ciudad—en la hermosa España—triste y empobrecida entre ruinas sangrientas, considere cuánto su presencia entre nosotros—durante la próxima temporada de verano—podría contribuir al alivio de la desgracia general, ya que no de los sangrientos dolores que solo piden el consuelo de Dios y la justicia de los hombres.

DECLARACIONES

Ayer fué citado á declarar, ante el juez que instruye el sumario con motivo de la catástrofe del día 21, el director de «El Atlántico».

El redactor señor García Núñez y nuestro estimado colaborador don José M.ª Cagigal están citados para declarar mañana.

PRECAUCIONES

La Comisión técnica ha acordado que el día en que haya de procederse á la voladura del casco, se desalojen todas las casas comprendidas dentro de una zona de 500 metros al rededor del «Machichaco», determinada por las calles del Martillo, Hernán-Cortés, Príncipe, Compañía, Rupalajo, Paz, Isabel II, Correo, Cuesta de Garmendia, Santa María Egipcíaca, calle Alta y Sotileza.

PANTEÓN

Según dice un colega local la Comisión de Obras del Ayuntamiento, presentará en la próxima sesión un proyecto para construir un panteón para las víctimas del día 21.

DESPOJOS

Ayer estuvieron los botes encargados de recoger los restos que aparecieron en la bahía recorriendo las inmediaciones del «Machichaco», en donde recogieron un trozo de cuero caballudo, un «escapulario» y el escarpín de un buzo.

CONSULTA

El que suscribe suplica á los más distinguidos letrados (y á los letrados menos distinguidos, entre los cuales tiene el honor de contarse) que le saquen de la siguiente duda: Si cualquier hijo de una de las víctimas de la última explosión del vapor «Machichaco» se trasladara á Sevilla y diera muerte al señor Ibarra... ¿qué artículo del Código penal, tan mal concebido como redactado, podría aplicarse al vengador? (a)

STONE.

(a) Hago esta pregunta, porque he oído hablar de juramentados y de otras cosas que huelen á sociedad secreta.

TELEGRAMAS DE PÉSAME

La Alcaldía ha recibido el siguiente telegrama:

«Madrid 23.—6:23 tarde.

Mayordomo Mayor de SS. MM. al Alcalde de Santander: S. M. la Reina me encarga manifieste á V. S. que se interesa vivamente, en unión de su Gobierno, para poner término á los momentos de terrible angustia que atraviesa esa ciudad y pide á Dios conceda á Santander próximos días de prosperidad y de ventura como la desea con toda su alma.»

La Alcaldía ha recibido del Alcalde de Castro Urdiales, el siguiente telegrama:

«Por telegrama del señor gobernador tiene noticia esta corporación municipal, del triste suceso ocurrido en esa con la repetida explosión «Machichaco». Ayuntamiento en nombre sus administrados se asocia al dolor que nuevamente aflige á los habitantes de esa ciudad y se ofrece á V. S. para cuantos servicios estime necesarios.»

La Alcaldía ha dirigido á Palacio el siguiente telegrama, en respuesta al que recibió anoche del Mayordomo Mayor de SS. MM.:

«Alcalde á Mayordomo Mayor Palacio.—Enterado Ayuntamiento nuevo telegrama de V. E. agradece profundamente nuevos consuelos y generosos deseos de Su Majestad.—González Trevilla.»

La Alcaldía ha recibido por conducto del señor Gobernador, el telegrama siguiente:

«Tengo el gusto de saludar á V. S. y el honor de hacerlo en nombre y por encargo del Excmo. señor don Germán Gamazo, quien le expresa su sentimiento por las nuevas desgracias que afligen á esa población, me encarga también ruego á V. S. sea intérprete de sus sentimientos cerca del Alcalde y Ayuntamiento y que ofrezca á estos su concurso para contribuir á reparar los daños causados y aliviar la suerte de las familias afligidas.»

La Alcaldía ha contestado á este telegrama lo siguiente:

«Alcalde á don Germán Gamazo.—Enterado Ayuntamiento de ofrecimientos de V. E. los agradece sinceramente y espera que apoyará con decisión sus justas peticiones, contrayendo con V. E. nueva obligación de reconocimiento.—González Trevilla.»

LA COMISIÓN PROVINCIAL

En la Comisión provincial se ha dado hoy cuenta del siguiente telegrama:

«Ministro Gobernación al gobernador: Sirvase V. S. manifestar á la Comisión provincial, como contestación al telegrama que me ha dirigido, que las medidas que interesa están dictadas de acuerdo con el Consejo de ministros. Supongo que merecerán el apoyo de la Comisión y que ésta empleará toda su influencia en calmar los ánimos y ayudar al gobierno en los procedimientos acordados para librar á Santander de la constante amenaza de que es víctima.»

Al anterior telegrama ha contestado la Comisión provincial lo siguiente:

«Comisión provincial á Ministro Gobernación: Comisión provincial agradece manifestaciones de V. E. recibidas por conducto de gobernador civil. El apoyo que V. E. demanda á esta Comisión lo presta decidida, pero la excitación del pueblo es tan justificada y tan digna de atención, que no podrá calmarse hasta que con mano fuerte se castigue la ambición origen de nuestras desdichas, mientras no desaparezca el peligro que nos amenaza y mientras de un modo permanente no se asegure el porvenir de tanta viuda y huérfanos desamparados.»

Los vocales de la Comisión provincial que han adoptado este laudable acuerdo son los señores Muñoz Goicoechea, Lanuza, Alonso, Fernández Baldor, Obeso y Escalera. Todas las corporaciones, todas las autoridades deberían ponerse igualmente al lado de la población y declarar también que la excitación pública, tan justificada, no podrá calmarse hasta que con mano firme se castigue á la poderosa Compañía.

MAS RESPONSABILIDADES

De las manifestaciones de los buzos de Ibarra se deduce, como venimos repitiendo diariamente, la existencia de un delito (uno más sobre los infinitos de que viene siendo víctima Santander en interés y por orden de la Compañía Ibarra) cuya naturaleza y gravedad á los tribunales corresponde averiguar.

De aquella discusión se infiere que los buzos de la empresa naviera habían advertido la existencia de un peligro inminente. ¿Hicieron conocer á su inmediato jefe, el señor Fuertes, la existencia de aquel peligro?

¿Si? Pues el señor Fuertes es el delincuente sobre cuya conciencia pesa la muerte de aquellos mártires que perecieron la memorable noche del día 21.

Y como así sea, como el señor Fuertes, por incalificable apatía ó por evitar el descubrimiento de un nuevo crimen de la Compañía Ibarra, haya dado ocasión á esta nueva desventura que lloramos, entonces caigan sobre ese señor todos los rigores de la ley, sin perjuicio de que esta haga también objeto de sus sanciones á la sordida

compañía de navegación, que á trueque de enriquecerse, no vacila en sacrificar vidas y las haciendas de todo un pueblo.

Pero, si por el contrario, el señor Fuertes, que muchas veces ha negado la existencia de explosivos en el «Machichaco», hubiera en este caso procedido con sinceridad y advertido al gobernador el peligro y aquella autoridad no se hubiese apresurado á prohibir que trabajase el personal de la Junta de Obras, entonces el gobernador sería el responsable; y su responsabilidad mucho más tremenda, por estar obligado, por razón del cargo que desempeñaba, á velar por la seguridad de todos.

Dudamos mucho—¿por qué no decirlo?—de la sinceridad del señor Fuertes, porque sus actos nos autorizan á dudar de ella. El señor Fuertes, cuando la odiosa Compañía en cuya representación ha dirigido los trabajos, trató de hacer abandono del casco, dió por extraída toda la carga y materias explosivas; el señor Fuertes negaba en la reunión de la Junta técnica á que asistió nuestro ilustrado colaborador, el señor Cagigal, que existiera dinamita en el interior del casco sumergido...

El señor Fuertes ha engañado villanamente al pueblo; porque tratándose de un asunto en que se comprometían muchas vidas y muchos intereses, no debió hacer afirmaciones que tan dolorosamente han sido desmentidas por los hechos, no pudiendo fundarse más que su hipótesis del todo inadmisibles, tratándose de fundar en ellas gravísimas resoluciones.

Quien quiera que sea el delincuente, el delito existe, y no puede quedar impune, cuando por su rápido y eficaz castigo caman centenares de millones de víctimas; pues bien puede decirse que la víctima es la humanidad entera que ve hollados sus primeros derechos por la sordida codicia de una Empresa envilecida por la sed de oro.

¿EL CONDOR?

Anoche á las doce vimos dar fondo en el fondeadero de la Osa un barco que nos pareció de guerra y que suponemos sea el cañonero «Condor» destinado á auxiliar los trabajos de voladura del «Machichaco».

DUELO

En señal de duelo por la nueva catástrofe que aflige á esta ciudad, los jóvenes que forman la Sociedad recreativa titulada de «San Luis Gonzaga» han desistido, desde el mismo día que ocurrió aquella desgracia, de celebrar la función lírico-dramática que tenían preparada para hoy á fin de allegar recursos pecuniarios con que cooperar al mejor éxito de la Peregrinación obrera.

Por aquella misma razón la sociedad de recreo «La Guirnalda» ha suspendido los bailes que para estos días tenía proyectados.

EL CAÑONERO «CONDOR»

Entre los elementos que habrán de acumularse con toda premura para las operaciones de desaparición del vapor «Cabo Machichaco» figuran, muy en primer término, y han sido ya facilitados por el Gobierno, el concurso de las Compañías del cuerpo de Ingenieros del ejército, llegadas ayer á esta capital, y la venida del cañonero «Condor» con su dotación correspondiente, que debe de haber recibido órdenes ya para salir de la Coruña con destino á este puerto y que servirá de parque flotante, alejándose así de la población todo riesgo. Así al menos, lo indica la nota oficiosa facilitada á la prensa; aunque nosotros no nos atrevemos á garantizar ya nada, absolutamente.

LOS BUZOS

También han llegado ayer, procedentes del Ferrol, dos buzos del Gobierno, con todos los aparatos y accesorios indispensables para sus trabajos.

EN EL AYUNTAMIENTO

Ayer tarde tuvieron los concejales en el Ayuntamiento una reunión privada, ocupándose principalmente en cambiar impresiones sobre las circunstancias que traerá la próxima voladura del casco del «Cabo Machichaco». No sabemos que los concejales acordasen nada en particular.

NOTICIA CONFIRMADA

Lo está plenamente la que ayer publicamos haciéndonos eco de una referencia fidedigna, según la cual, á poco de ocurrir la catástrofe del 3 de noviembre, le fué ofrecido un empleo en la casa consignataria de Ibarra y Compañía al encargado en la Aduana de la revisión de manifestos en aquella memorable fecha. Lo que no sabemos era que para hacer un puesto en aquella casa al señor Agudo, que es el empleado favorecido, se había echado á la calle á don Gabriel Gutiérrez y Gómez, el único dependiente de la antigua casa que sobrevivió providencialmente á aquella terrible hecatombe.

Nos consta que el señor Gutiérrez desempeñaba con entero beneplácito del anterior consignatario señor Zorrilla el cargo que le estaba confiado, re-

lativo al despacho de Aduanas, como nos consta que le desempeñaba en la actualidad, según manifestación expresa del nuevo gerente de la judicial Compañía, señor Plasencia, el cual, á raíz de la primera catástrofe, prometió solemnemente que el señor Gutiérrez permanecería en la casa, en atención á sus buenos servicios—que prestó duplicados con motivo de aquella primera explosión que arrebató la vida á todos sus compañeros de oficina, trabajando día y noche, sin gratificación ni remuneración alguna.—Pero ¡fuese usted de palabras!...

Las palabras son viento y van al viento. Y el señor Gutiérrez va á la calle, á pesar de sus buenos servicios, de su aptitud y de su honradez intachable. —Otra víctima sacrificada á los particulares intereses de esa Compañía!

EL CONTRABANDO DE GUERRA

Nos aseguran que un oficial de ejército, residente en esta ciudad, ha manifestado á algunos amigos suyos que habiendo recogido una pequeña cantidad de aquella sustancia sospechosa que forma el sedimento de las cajas de hojalata que aparecieron dentro de las de pianos... sin pianos, y después de exponerla á la acción del calor hasta que quedase completamente seca, prendió fuego á aquella materia, que algunos llamaban basa, y produjo un fogonazo idéntico al que produce la pólvora al inflamarse. Este experimento, que creemos que otros tratarán de confirmar con igual ensayo, y que acaso algunos han confirmado ya, autoriza la vehemente sospecha—que otros indicios habían ya formado—de que conducía contrabando de guerra el vapor «Machichaco».

Sección de noticias

A nuestros suscriptores

En virtud de convenio establecido con don José del Perojo, director del semanario político ilustrado El Nuevo Mundo que ve la luz en Madrid y que, apenas nacido, goza ya de extraordinario merecido crédito, podemos ofrecer hoy á nuestros abonados una combinación que entraña para ellos positivas ventajas, mediante la cual les será servido á domicilio además de EL ATLANTICO, y al siguiente día de su aparición en la corte, aquel excelente periódico, sin más recargo sobre el precio que vienen abonando en la actualidad que el de 150 pesetas al trimestre.

Aquellos de nuestros suscriptores—y lo mismo los que no lo sean al presente—que deseen aprovecharse de las ventajas indicadas, se servirán manifestarlo antes del 31 de actual, á la administración de nuestro periódico, donde podrán ver un ejemplar del Semanario que se les ofrece y formar juicio exacto del mismo.

Mareas

MARZO 25.—Pleamres: 5:52 mañana; coeficiente, 88; y 6:7 tarde, coeficiente, 81. Bajamares: 0:0 mañana y 0:9 tarde.

Ha sido nombrado inspector de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia de Barcelona el que lo era de cuarta de esta provincia, don Feliciano Salazaray, en sustitución del cual viene á esta capital el inspector de tercera del Cuerpo de Vigilancia de Ceuta, don Ramón Castillo Martínez.

En la casa de don Agapito Gutiérrez, en el pueblo de Vega, se cometió un robo consistente en los efectos siguientes:

Dos relojes, uno de oro y otro de plata, dos mantones, una toquilla otras varias prendas de ropa, una moneda de veinte pesetas y otras dos pesetas en plata.

En la secretaria del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo se halla expuesto al público, por termino de quince días, el apéndice al amillaramiento.

El día 2 del mes próximo se reunirá la Diputación provincial, según circular que publica el «Boletín Oficial».

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad:

22 raciones de rancho. 6 libras de carne. 11 idem de pan. 4 idem de arroz. 4 idem de garbanzos.

Donativos recibidos ayer en la Alcaldía, para las víctimas de la catástrofe de 3 de noviembre último:

Table with 2 columns: Donor and Amount (Pesetas). Rows include Suma anterior (215.252'86), Españoles residentes en Entre Ríos (Paraná) (3.570), and Total (218.822'86).

En la semana próxima saldrá para Laredo y Castro uno de los más reputados profesores del «Consultorio Médico Español», el Dr. Camazón con el fin de visitar á cuantos enfermos necesiten de su asistencia. Le deseamos obtenga tan buenos éxitos como ha tenido en esta capital en unión de los demás profesores de dicho Consultorio.

Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, que anuncia las subastas de toda España. Precios de suscripción: Semestre, quince pesetas; año veintiocho.

Escuela Mercantil para institutrice

dirigida por don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue en la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, etc. etc.

Queda abierta la matrícula para las secciones de ingreso, estudios preparatorios y de Comercio (incluso los idiomas francés, inglés, alemán é italiano), en casa del director de dicha Escuela, Cuesta del Hospital, 3, teléfono 327.

Las alumnas que posean el título de maestra elemental ó superior no necesitan sufrir el examen de ingreso.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Servicio telegráfico

DE «EL ATLANTICO»

INTERIOR

De la catástrofe

Vendrá Aguilera

Madrid 24—9 n.

Creese que el señor Sagasta accederá á los deseos reiteradamente manifestados, del señor Aguilera para que se le permita ir á Santander el día en que se proceda á la voladura del «Machichaco».

En caso de que el señor Sagasta acceda, es probable que mañana mismo salga para esa capital el señor Aguilera.

Ni falta...

Madrid 24—9 n.

La Empresa de navegación «Ibarra y Compañía» ha decidido suprimir la sscala de sus vapores en Santander.

El «Condor»

Madrid 24—9 n.

Ha salido de Coruña el cañonero «Condor» que va á Santander á auxiliar la voladura del «Machichaco».

Representantes montañeses

Madrid 24—9 n.

En este momento ha terminado la reunión de los representantes de la colonia Montañesa.

Han hablado los señores marqués de Hazas, Perojo y Alvear suplicando al gobierno que se proceda á la voladura del casco del «Machichaco» concediéndole una indemnización.

El señor Martínez Pacheco pidió que se refuerze la Junta técnica incorporándose á ella otros señores.

El representante de la colonia montañesa ha solicitado que se envíe un buzo práctico para que auxilie á la Comisión.

Se ha insistido mucho en solicitar la indemnización.

El señor Aguilera se ofreció patrióticamente á cuanto pueda contribuir al alivio de la desgracia y al logro de la justicia. Dijo que apoyaría, por su parte, el crédito extraordinario que propondrá á las Cortes y que para asegurar socorro permanente á las víctimas de la catástrofe, piden los representantes de Santander.

Creo el señor Aguilera que es neces-

sario proceder inmediatamente á la voladura del «Machichaco» considerando que el acceder á las peticiones del señor Martínez Pacheco ocasionaría una dilación perjudicial.

El señor Aguilera solicitó el concurso de la prensa.

El señor Cedrún dió las gracias al ministro por el interés sumo que toma el Gobierno en este aumento.

Se aprobaron las conclusiones propuestas por la comisión para volar los restos del vapor «Machichaco».

¿Naufragio?

Madrid 24-9 n.

En Ondárroa (Guipúzcoa) reina gran alarma porque los pescadores que salieron ayer á la mar, no han vuelto.

Faltan diez lanchas. Se supone que han naufragado.

Los socialistas

Madrid 24-9 n.

Para mañana está anunciado un «meeting» socialista en la Coruña, en el cual hablará el compañero Iglesias.

Los progresistas

Madrid 24-9 n.

La Junta directiva del partido progresista se reunirá el miércoles y tratará de continuar los trabajos para la convocación de una asamblea.

Ascensos

Madrid 24-9 n.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana se acordará una combinación de ascensos militares.

En el mismo Consejo se proveerá la Presidencia del Consejo de Estado.

Ferrocarriles.—Empréstito

Madrid 24-10 n.

Se asegura que el Gobierno ha desistido del proyecto de facilitar auxilios á las compañías de ferrocarriles perjudicadas por los cambios.

El Gobierno, ante el temor de que fracasara por este motivo, el empréstito de 500 millones, se limitará á proponer un empréstito mucho menor.

Expedición

Madrid 24-10 n.

Ha sido nombrado el general Blanco jefe de operaciones para la expedición que se proyecta en Filipinas para castigar á los moros de Mindanao.

Madrid 24-11 n.

Para el día 27 está señalada la vista de la causa seguida contra José Vázquez Varela.

Madrid 24-11 n. Los silvelistas niegan el rumor circulado acerca de una aproximación hacia el señor Gamazo, —Reina gran desanimación en los círculos políticos.

EXTERIOR

Madrid 24-8 n

Telegrafían de Andapesth que se han producido grandes disturbios en aquella ciudad, con ocasión de las manifestaciones celebradas anoche, con motivo de la muerte de Kosstah.

Ha habido sesenta heridos y catorce muertos.

Témese que ocurran nuevos disturbios.

Madrid 24-10 n.

Las últimas noticias de Montevideo dicen que los insurrectos se han apoderado de Santa Maria.

A

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

Table with columns: Día 17, Día 24. Rows: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Idem emisión de 1890, Cédulas hipotecarias 5 por 100, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Idem sobre París á 8 días vista, Cambio sobre Londres, 3 por 100 francés.

BOLSIN

Madrid 12 noche.

Table with columns: Día 17, Día 24. Row: por 100 interior.

NOSOTROS Y NUESTROS AMIGOS

Todo el mundo tiene sus altas y bajas, sus tiempos de prosperidad y su época de adversidades; pero siempre notareis esto; que cuando estais en la prosperidad, todos vuestros amigos forman corro á vuestro alrededor para coger una porción de vuestra dicha; pero que en cuanto pasais á la condición de desgraciados, esos mismos amigos os dan buenos consejos, pero nada más.

Esto mismo es lo que le pasó á un joven que nos escribe, aunque no llega hasta tanto como decir que los consejos que le dieron fueran malos; no, lo único que él asegura es que no le sirvieron para nada.

Parece que hará como cosa de unos dos años nuestro amigo se vió atacado repentinamente de una calentura intermitente, ó sea lo que generalmente se llaman tercianas. En términos generales todos sabemos lo que son, porque se caracterizan bien. He aquí su curso. En un principio, el estado de frio, que empieza con unos escalofríos muy intensos que se extienden á todo el cuerpo, los labios se vuelven amoratados y los dientes dan unos contra otros, como si fuesen castañetas. El paciente se queja, en ese estado de un frio intenso, cuando en realidad, tiene su temperatura mucho mas alta, es decir está más caliente que antes de acometerle el frio; pero esto si que no se lo hareis creer. Enseguida se presenta el segundo estado; el de calor; y mientras este dura el paciente presen-

ta todos los síntomas de una fiebre muy alta. Por fin aparece el estado de traspiración, que, en breves horas termina en un completo alivio.

Algunas veces el ataque se presenta diariamente para volver á los dos días, y luego á los tres, y á menos de que la causa se haga desaparecer, esta curiosa fiebre termina con alterar permanentemente la salud, y muy frecuentemente con la muerte.

Nuestro joven amigo, que escribe desde Tarifa (Provincia de Cadiz), con fecha 22 de Setiembre de 1893, nos dice: «Cuando me acometió el primer ataque, era yo muy fuerte y robusto, y sin embargo, cuando el escalofrío se apoderaba de mí, creía yo morir. Salía al sol con la esperanza de recobrar el calor, pero el sol no me producía efecto alguno.»

(Y por supuesto que no; porque lo que el tenía no era frio. El escalofrío era producido por un veneno en la sangre, el cual obraba sobre los nervios; y sobre este estado de cosas el calor externo no tiene la menor influencia. Esto bien lo aprendió él despues.)

«Perdí por completo el apetito», continúa, «y en los días en que tenía la fiebre solo podía tomar un poco de salsa caliente, y no poco de horchata sin azucar. Me veía tambien atacado de una hinchazón en la garganta y cabeza, y sudaba á mares. Al terminar el ataque me encontraba extremadamente fatigado y falto de fuerzas. Durante el curso de los ataques que sufrí se me interrumpía con tanta frecuencia el sueño que llegué á alarmarme. Tenía muchos amigos, todos los cuales me dieron una gran diversidad de consejos sobre lo que debía de hacer, pero ninguno de los consejos me dió resultado.

«Gasté la mitad de mi salario en remedios, siendo la quinina uno de ellos, pero ninguno me hizo el menor efecto. Se me hincharon los pies y piernas hasta la rodilla, y la fiebre continuó presentándose en su día fijo. En esos dos años me puse muy pálido y delgado, y tan débil que apenas podía tenerme en pie.

«Hallándome en este estado, empecé á tomar su remedio de Vds.—que mi madre me había traído de Gibraltar—y despues de haberlo usado por un corto tiempo los ataques cesaron, la salud se me restituyó, y me sentí como si hubiera vuelto á nacer de nuevo. (Firmado) José Valencio Melendez, Calle Santa Trinidad, No. 1 Tarifa, Provincia de Cadiz.»

Otra carta: «Había sufrido por largo tiempo de graves ataques de cólico, que, en ciertas ocasiones, habían puesto mi vida en peligro. Usé muchas y diversas medicinas, pero ninguna de ellas tuvo el efecto de su gran preparación de Vds. el Jarabe Curativo de la Madre Seigel que me curó. Se lo compré al señor don Ramon D. L. Mosquera. Farmacéutico, de esta plaza. (Firmado) Balbino Lucas Saugar, Sotillo de la Adrada, Octubre 26 de 1893.»

Ahora solo nos resta decir que ambas enfermedades—asi llamadas por nuestros amigos en sus cartas, eran causadas por un veneno que se producía en el estomago y desde allí invadía los intestinos y el hígado. La única cura, en ambos casos, estaba en arrojar el veneno del sistema y corregir entonces la digestión, pues la condición torpe é inflamatoria de esta era lo que había dado origen á aquel; y el Jarabe Curativo de la Madre Seigel se adapta á realizar esa obra con una rapidez y eficacia que no posee otro medicamento alguno.

Por consiguiente, siempre que nos veamos acometidos por los ataques arriba citados (ó por cualquier otra enfermedad), los amigos que nos aconsejen de tomar ese Jarabe, serán nuestros verdaderos amigos.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 Reales; Frasco, 8 Reales.

SEGUNDA CATÁSTROFE

Vistas fotográficas de los restos del «Machichaco» y material de la Junta de Obras, inutilizado por la explosión del 21 del corriente, se hallan expuestas al público y se venden en la fotografía de

ANICETO GONZÁLEZ

CALE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 23

CAMISERIA INGLESA

34-BLANCA-34

Libros de Misa. Tarjeteros. Petacas. Botonaduras. Perfumería de las más acreditadas marcas.

PRECIO FIJO

Banco de España

SANTANDER

Resultando á 21 y 10 céntimos por 100 el término medio de la bonificación á los cupones del 4 por 100 exterior y Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, desde el lunes próximo se pagarán por esta Sucursal con la referida prima, los de vencimiento de 1.º de abril venidero, correspondientes á los depósitos y garantías de préstamos.

También se pagarán, desde el mismo día, el cupón número 15 de la Sociedad Abastecedora de aguas de Santander. Santander 24 de marzo de 1894.

El Secretario, Angel Mengs.

Los ancianos, los tísicos,

Los disentéricos, cuya vida se extingue sino un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

Las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

Los niños, en la dentición y destete; los que padecen

Catarros y úlceras en el estómago y en general todos los que padecen

Vómitos y diarreas, cólera, tífus ó cualquier indisposición del tubo digestivo, ta como

Afecciones húmedas de la piel, se curan pronto y bien con los

Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Pérez

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

Salicilato de Bismuto y Cerio de VIVAS PEREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohnl de Viena.

Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasi-lla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

BRITISH & FOREIGN

COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS

Establecida en esta plaza desde hace quince años Acaba de nombrar Agente general en España á su representante D. C. Saint Martín

Vino de Peptona Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Se arrienda

UNA CASA, próxima al camino real, en Villacarriedo. Dirigirse á DON JOSÉ SARO.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

Servicios públicos

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes ascendentes.—Correo núm. 60.—Sale de Santander á las 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10:20 de la noche y á Madrid á las 9:25 de la mañana.

Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7:55 de la mañana, y llega á Bárcena á las 12:07 Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5:45 de la tarde, y llega á Bárcena á las 9 de la noche.

Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5:07 de la mañana, y á Santander á las 2:35 de la tarde.

Mixto núm. 91.—Sale de Bárcena á las 6:50 e la mañana y llega á Santander á las 9:55 de ídem.

Mixto núm. 92.—Sale de Bárcena á las 4:30 de la tarde; y llega á Santander á las 7:40 de la noche

CORREOS

Correo general.—Salida de la Administración, á las 12:30 de la tarde; de la Estación, á la una. Llegada á la Estación, á las 2:40 tarde, y á la Administración, á las 2:55 ídem.

Torrealevega.—Sale de la Administración, á las 5:55 tarde; de la Estación, á las 9:25 mañana, y llega á la Administración, á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las tres de la tarde.

no pudo enteramente disimular, estalló su cólera como una tempestad.

«Escribid, dijo en alta voz dirigiéndose al secretario del Consejo, escribid mi sentencia de confiscación y de encierro contra esa rebelde é insolente vasalla.

Que se la ponga en el «zuchthaus» de la casa de reclusión; y que tenga por compañeras á aquellas infames mujeres que, por sus desórdenes, fueron sus iguales en descaro y desvergüenza.

Esta disposición promovió un murmullo general en toda la asamblea.

«Señor, dijo el conde de Creve-Coeur encargándose de llevar la palabra en nombre de los demás, semejante orden necesita madura reflexion.

Nosotros, vuestros fieles vasallos, no podemos permitir que recaiga tal mancha sobre la nobleza y la caballería de Borgoña.

Si la Condesa es culpable, castiguesela, pero de un modo de coroso á su clase y á la nuestra: y que no se estienda el oprobio hasta los que estamos unidos á su casa con los vínculos de la sangre y del parentesco.

El Duque guardó silencio por un rato, mirando de frente al que acababa de hablarle así, al modo que un toro á quien obliga su conductor á separarse del camino que quiere seguir, parece calcular si obedecerá ó si se echará encima para hacerle volar con sus astas.

La prudencia, sin embargo, sujetó el furor.

El Duque vió que los sentimientos que Creve-Coeur acababa de expresar eran los de todos sus consejeros; y temiendo que Luis sacase alguna ventaja del descontento de sus vasallos, y llegando probablemente, pues era más vivo é impetuoso que malvado, á avergonzarse del indecoroso esceso

empleeis un lenguaje indigno de vos.

La fuerza no puede disponer de la mano de una mujer ilustre.

Y no es propio de un príncipe cristiano, añadió la Abadesa oponerse á los deseos de una alma piadosa, que fatigada de los trabajos y persecuciones del mundo quiere ser la esposa del Señor.

—Y mi primo de Orleans, dijo Dunois, no puede aceptar decorosamente una mujer que tanto se opone á ello públicamente.

—Si se me conociese algún tiempo, dijo, el duque de Orleans en quien los atractivos de Isabel hicieran profunda impresion para que se mirasen mis pretensiones á la mano de Isabel bajo un punto de vista más favorable...

—Señor, dijo Isabel alentada nuevamente por lo que acababa de oír, este plazo sería inutil. He tomado ya la resolución de no acceder á este enlace, aunque infinitamente superior á lo que yo merezco.

—Pues yo, dijo el duque de Borgoña, no tengo tiempo de aguardar á que cambien sus caprichos con la primera fase de luna. Principe de Orleans, yo haré que esa joven se persuada dentro de una hora de que la obediencia es para ella un objeto de primera necesidad.

—Pero no será ya en favor mio, señor respondió el príncipe, que conoció que el honor no le permitía prevalerse de la obstinación del duque: una sola negativa pública y terminante es suficiente para un príncipe de la sangre de Francia; despues de esto es imposible que yo conserve otra pretensión.»

El Duque lanzó entonces una mirada de furor al príncipe de Orleans y luego á Luis; y viendo en las facciones de esta cierta expresión de triunfo

alguna, guardando triste silencio, y sintiendo la mengua de su autoridad.

Al Duque de Orleans le costó mucho trabajo reprimir los arrebatos de alegría que le causara esta noticia, y á la cual no le permitía la delicadeza entregarse abiertamente en presencia de Luis, siendo necesaria la influencia del temor que le inspiraba habitualmente este monarca, para no dar publicidad á sus deseos, y limitarse á responder que era deber suyo dejar la elección de esposa al gusto de su Soberano.

«Querido primo de Orleans, dijo Luis con mucha gravedad, ya que es preciso que hable en ocasión tan poco agradable, no tengo necesidad de recordaros que el aprecio que tributaba á vuestro mérito me había excitado á elegir una esposa de mi propia familia; pero ya que mi primo de Borgoña está persuadido de que el disponer de otro modo de vuestra mano será la más segura prenda de la unión que debe reinar entre sus estados y los míos, es muy sagrado para mí este objeto, para no sacrificar á él mis deseos y mis esperanzas.»

El duque de Orleans se echó á sus rodillas, y besó, por esta vez, con sincero afecto la mano que le presentó el Rey, pero volviendo el rostro.

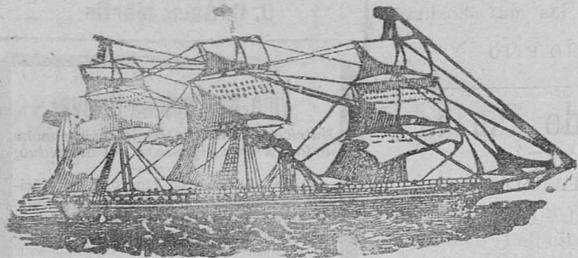
Conoció con esto, lo propio que todos los testigos de la escena, que daba el Rey su consentimiento contra su voluntad; pues este monarca, iniciado en los misterios del arte del disimulo, quiso en esta ocasión que fuese visible su repugnancia, y que se conociese en él un rey que abandona su plan favorito y sacrifica la ternura paternal al interés y necesidades del estado.

El mismo duque de Borgoña experimentó alguna agitación; pero el corazón del duque de Orleans

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES-BOQUES FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de marzo, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

Capitán Simón

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español. Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

Saldrá de Santander el 27 de marzo el vapor

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 16 de marzo el vapor

Y para Saint Nazaire el 30 de marzo el vapor

SAINT LAURENT  
LABRADOR  
SAINT GERMAIN

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores eviniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Inhaladores, pesarios, duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetros clínicos, gasogenos, hidroclisios, insuladores, etc. Vendajes antisépticos.—Botiquines

"El Atlantico"

PERIODICO DIARIO

Plazuela de la Luna, número 3, Santander

Precios de suscripción.	Tarifa de anuncios.
	Plas.
Santander: trimestre. . .	4,50
Fuera de la capital: id. . .	5
Europa y Antillas: id. . .	10
Países de la Unión postal y Filipinas. . . . .	15
	Cuarta plana, 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30. Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 ptas; ídem á una columna, 15; ídem a una, 10.—Cuarta plana, a dos columnas, 10; ídem a una, 5. Comunicados, a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hiposulfitadas

Base purgante, NaO,SO 10<sup>3</sup>HO.-gr. 227  
Depurativa NaS-gr.0049g

UNICAS EN SU ESPECIE  
A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
  - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
  - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
  - 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
- Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía. Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

Deposito de Aguas Minerales

de Aiceda, Archena, Bezrosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Caertraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Loeches, La Maravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrunn, Contréville, Eaux-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi, Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Viverrais, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Preteuse, Dominique-nichy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Li-Vis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán Cortés, 2

PASTILLAS PARA LA TOS  
DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelle y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR  
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &  
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN  
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, San la Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.



Es positivo que restablece los cabellos blancos ó marchitados á su natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca, 10; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 5.

INEYECCION

VEGETO MINERAL DE HEREDIA

Curación rápida y segura de los flujos uretrales, sean crónicos ó agudos. Corrige el flujo blanco. De venta en la Farmacia del señor Ordóñez.

Aguas de Hoznayo

Fuentes del Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestinales y afecciones del hígado y las vías urinarias. Muy recomendadas como agua de mesa por susabor agradable y facilita la digestión.

Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 2

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nubo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente; la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que se ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

saltó de alegría involuntaria, por hallarse tan inopinadamente libre de los lazos que le ligaban con la princesa Juana.

Si él hubiese sabido las maldiciones que le echaba interiormente el Rey en este instante, los proyectos de venganza que trazaba ya, es probable que su delicadeza le ahorrara algunas reconvencciones secretas que le estaba haciendo.

Carlos, dirigiéndose entonces á la Condesita, le manifestó con aspereza que la unión proyectada era un negocio que no admitía retardo ni vacilación; añadiendo al mismo tiempo, que debía considerarse como un resultado harto favorable por cierto de su terquedad en otra ocasión.

«Señor, dijo Isabel reuniendo todo su valor, conozco los derechos de V. A. y me someto á ellos.

—Basta, basta, dijo el duque interrumpiéndola... V. M., continuó volviéndose á Luis, ha disfrutado esta mañana de la caza del jabalí: ¿desearía dedicarse ahora á la del lobo?»

La condesita se vio en la necesidad de armarse de resolución.

«V. A. no me ha comprendido bien, dijo con timidez, pero bastante alto y en tono suficientemente decidido para obligar al Duque á concederle una atención que acaso le hubiera llevado á negarle cierta previsión de lo que iba á decir. La sumisión de que hablo solo se refiere á las tierras y dominios que los antepasados de V. A. otorgaron á los míos, y pongo otra vez á la disposición de la casa de Borgoña, si mi soberano cree que mi desobediencia en un solo punto me haga indigna de conservarlos.

—¡Ah por San Jorge! exclamó el Duque dando una patada con furor. ¿Sabe esa joven loca en pre-

sencia de quién se encuentra, y á quién se dirige?

—Señor, respondió Isabel sin inmutarse, sé que me halló delante de mi señor feudal, y espero todavía en su justicia.

Si me privais de los bienes que la generosidad de vuestros abuelos concedió á mi casa, rompéis los lazos que me ligan con la vuestra.

Yo no os debo á vos éste débil y perseguido cuerpo ni el espíritu que le anima: mi intención es consagrar uno y otro á Dios en el convento de las Ursulinas, y de vivir allí bajo la dirección de esta su venerable madre Abadesa.»

La rabia del Duque llegó entonces á su colmo; y su sorpresa solo puede compararse á la que experimentar un halcón si viese á una paloma erizar sus plumas para resistirle.

«¿Y la venerable madre Abadesa os recibirá sin dote? preguntóle con insultante sonrisa.

—Si recibíendome como decís, respondió Isabel, ocasiona algún perjuicio á su convento, me lisonjeo de que queda todavía bastante caridad entre los nobles amigos de mi familia, para no dejar sin socorro á una huérfana, último vástago de la casa de Croye y que quiere consagrarse á Dios.

—Eso es falso exclamó el Duque; es un pretexto para encubrir alguna secreta é indigna pasión...

Duque de Orleans, ella será vuestra, aunque yo debiese arrastrarla al altar con mis propias manos.»

La Condesa de Creve-Boeur, dama de gran valor, que contaba con el mérito de su marido y con el favor de que gozaba, no pudo guardar por más tiempo el silencio.

«Señor, dijo al Duque, vuestro enojo hace que

á que se dejara arrastrar: «Teneis razon, Creve-Coeur, dijo al fin, he hablado con demasiada precipitación:

Su destino se determinará segun las leyes de la caballeria: su fuga á los estados del rey Luis fué la señal del asesinato del obispo de Lieja; y el vengador de este crimen, quien me presentó la cabeza del Jabali de las Ardenas, podrá reclamar su mano por recompensa; y si entonces se niega á obedecer, obtendrá todos sus dominios y dejaré á la generosidad del vencedor el concederle la suma que tenga por conveniente á fin de que pueda retirarse á un monasterio.

—Señor, dijo Isabel, considerad que soy la hija de vuestro antiguo amigo, de vuestro leal y valeroso servidor, el conde Reinoldo. ¿Quisiérais destinar me, por premio, el brazo que mejor supiese manejar el sable?

—La mano de vuestra abuela fue ganada en un torneo, respondió el Duque, y se combatirá para conseguir la vuestra en una verdadera batalla.

Solamente, por atención á la memoria del conde Reinoldo, vuestro esposo deberá ser noble y gozar de una reputación sin tacha.

Pero sea quien fuere el vencedor de la Marek, aun el más pobre de cuantos hubieren ceñido cinturón, tendrá por lo menos el derecho de disponer de vuestra mano, y lo juro por san Jorge, por mi corona ducal y por la distinguida orden de mi casa.

Y bien, señores, continuó dirigiéndose á sus consejeros, juzgo que esto es lo más conforme á las leyes de la caballeria.»

Las observaciones de Isabel fueron sofocadas por mil aclamaciones y muestras de satisfacción general, oyéndose sobre todas las demás la voz del